

1. Introducción.

- 1.1. Contextualización.
- 1.2. Características del curso, materia y ámbito (en Secundaria).
- 1.3. Características del curso, modalidad y materia (en Bachillerato).
- 1.4. Marco legislativo y concreción curricular.

En este primer apartado se realizará una presentación del documento, aportando una definición de programación, explicando a quién se dirige y detallando el número de unidades de las que se compone. Se atenderá también a ubicar en este punto el centro educativo y la localidad en la que se encuentra, así como las características del aula, para pasar a concretar las características propias del curso en el que nos encontremos, la materia por la que se programe y la modalidad en donde nos situemos, además de mencionar los ámbitos pertinentes, si procede. Para finalizar, se debe hacer referencia a la legislación vigente, nacional y autonómica, en base a la cual se enmarca dicha programación.

2. Competencias Clave.

- 2.1. Delimitación conceptual.
- 2.2. Descriptores operativos.
- 2.3. Perfil de salida del alumnado.
- 2.4. Contribución de la materia al desarrollo competencial.

Este apartado estará compuesto por una delimitación conceptual y una consideración de las diferentes competencias clave que deben desarrollar los alumnos al término de su proceso formativo, junto a la forma en la que quedan presentes y van a ser tenidas en cuenta en la materia concreta por la que se esté programando.

3. Objetivos.

- 3.1. Objetivos generales de etapa.
- 3.2. Objetivos de la materia.
- 3.3. Relación entre objetivos generales de etapa y competencias clave.

Es preciso delimitar conceptualmente cuáles son los objetivos que la etapa marca para el alumnado, al igual que los objetivos de materia específicos para el nivel por el que se esté programando. Del mismo modo, se tiene que atender a la relación entre los objetivos generales de la etapa con las competencias clave.

4. Saberes Básicos.

- 4.1. Concreción de los saberes básicos de la materia.
- 4.2. Competencias específicas asociadas.
- 4.3. Secuenciación de saberes básicos, competencias específicas y unidades didácticas.

Tras definir brevemente qué son los saberes básicos e indicar cuáles se trabajarán a lo largo del curso en la materia que se programa, se establecerá una secuencia temporal para su tratamiento a lo largo de las distintas unidades didácticas que componen la programación, teniendo en cuenta las competencias específicas de los diferentes contenidos.

5. Métodos Pedagógicos.

5.1. Principios metodológicos.

5.2. Estrategias metodológicas.

5.2.1. Organización de tiempos.

5.2.2. Organización de espacios.

5.2.3. Organización de agrupamientos.

5.2.4. Materiales y recursos.

5.3. Situaciones de aprendizaje.

5.4. Diseño Universal de Aprendizaje.

Es importante diferenciar los principios y las estrategias didácticas que regirán la acción docente con el alumnado, fijando el modo en que se encauzará el proceso de enseñanza y mencionando la forma de organizar los tiempos, los espacios, los agrupamientos y las diferentes clases de recursos y materiales. También, deberemos considerar las situaciones de aprendizaje que diseñaremos para procurar los mejores aprendizajes, así como los principios de DUA en que nos basamos.

6. Respuesta a la diversidad y atención especializada.

6.1. Principios de atención a la diversidad y concepto de ACNEAE.

6.2. Atención a la diversidad del grupo-clase.

6.3. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el aula.

6.4. Trabajo con el Equipo de Orientación y Apoyo y otros profesionales.

6.4.1. Departamento de Orientación y coordinación con el equipo docente.

6.5. Medidas de inclusión educativa.

6.6. Plan de Trabajo Individualizado y evaluación de ACNEAE.

6.6.1. Atención a la diversidad desde el área/materia.

6.7. Programas de Diversificación Curricular

Tras concretar qué es la atención a la diversidad y la consideración a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, se deben desarrollar las medidas que se llevarán a cabo para responder a la diversidad de todo el alumnado, contando con el apoyo de los distintos equipos y profesionales del centro educativo y considerando la aplicación de un plan específico de trabajo.

Igualmente, se detallará la atención específica y personalizada que se le brindará a los alumnos ACNEAE del aula.

7. Acción tutorial.

- 7.1. El papel del tutor.
- 7.2. Colaboración con la familia.
- 7.3. Colaboración con otros sectores de la comunidad.

Debe hacerse un repaso sobre las técnicas de atención al alumnado y tutoría que se aplicarán en el transcurso del ciclo escolar, detallando el modo en que el maestro tutor llevará el seguimiento actualizado de los progresos de todos sus alumnos. Del mismo modo, se debe dedicar un espacio para contemplar las tutorías con las familias, así como la participación de éstas en la vida del aula y de otros sectores de la comunidad.

8. Elementos comunes.

- 8.1. Educación en valores y temas transversales.
- 8.2. Perspectiva de género e identidad sexual.
- 8.3. Tecnologías Digitales.
- 8.4. Fomento de la lectura.
- 8.5. Lógica y cálculo matemático.
- 8.6. Actividades complementarias y extracurriculares.
- 8.7. Interdisciplinariedad y relación con el equipo docente.

Los temas transversales, la educación para la salud, el tratamiento de la inteligencia emocional, la diversidad, el respeto a la identidad sexual, la incorporación de la perspectiva de género y el tratamiento igualitario entre mujeres y hombres, los planes de fomento de la lectura y del pensamiento matemático, el desarrollo de la competencia digital y la consideración sobre las distintas actividades extracurriculares conformarán el conglomerado de elementos comunes de la programación. Igualmente, se tendrá que atender a la importancia de la coordinación entre todo el profesorado que imparte clase al grupo de alumnos, con el fin de garantizar una enseñanza de calidad.

9. Evaluación.

- 9.1. Evaluación del proceso de aprendizaje.
 - 9.1.1. Criterios de evaluación.
 - 9.1.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - 9.1.3. Criterios de calificación, recuperación y promoción.
- 9.2. Evaluación del proceso de enseñanza.
 - 9.2.1. Evaluación de la Programación Didáctica.
 - 9.2.2. Evaluación de las Unidades Didácticas.

Deberá evaluarse tanto el progreso y evolución de los alumnos, especificando los criterios empleados y los procedimientos que se han ejecutado, como el proceso de enseñanza, el desarrollo de la acción didáctica docente y la validez y adecuación de la propia programación didáctica.

10. Temporalización de Unidades Didácticas.

La programación finaliza con la exposición de las distintas unidades didácticas que se llevarán a cabo a lo largo del curso académico, apuntando su duración y ubicación trimestral.

Para cada unidad didáctica habrá que concretar los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación en una tabla o cuadrante donde se exponga toda la relación entre dichos elementos.

11. Conclusiones.

Antes de finalizar, deberán realizarse unas breves conclusiones que incluyan consideraciones personales de relevancia.

12. Bibliografía.

- 12.1. Normativa.
- 12.2. Referencias bibliográficas.
- 12.3. Webgrafía.

13. Anexos.
